

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 5.249/2011

Por Resolución de Alcaldía nº 71/2011, de 26 de mayo, ha sido admitido a trámite el Proyecto de Actuación de solicitud de utilidad pública en suelo no urbanizable para la "Implantación de planta intermedia de material categoría 1 y Centro de Limpieza (Polígono 4 Parcelas 7 y 8)" de este término municipal, redactado

por D. Pedro Rísquez González (Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Técnico Agrícola) y promovido por D. Manuel Márquez Carretero, en nombre y representación de la empresa "Tracope, S.L."

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del referido Proyecto.

En Villanueva del Rey a 26 de mayo de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, Mercedes Paz García.